

Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Justificación por parte del centro.
Que se haya solicitado el centro en primera opción	Justificación por parte de la Administración Educativa

***\*Podrá asignarse 1 punto al alumnado en quien concurra alguna de estas circunstancias.***